

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

36**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8****EDICTO**

Don José Antonio Rincón Mora, secretario del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 306 de 2010 se ha acordado:

CÉDULA DE CITACIÓN

El ilustrísimo magistrado-juez de instrucción, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas, se ha acordado citar a quien se dirá, como denunciado, para que el día 28 de octubre de 2010, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle del Río, número 16, de Torrejón de Ardoz, para la celebración del correspondiente juicio, debiendo concurrir al mismo con las pruebas de que intente valerse, pudiendo, si lo considera oportuno, acudir asistido de letrado.

Información de derechos y obligaciones

Primero. En caso de tratarse de un accidente de tráfico, avise a su compañía de seguros.

Segundo. Para asistir al juicio no es obligatorio estar acompañado de abogado.

Tercero. El juicio se celebrará aunque usted no comparezca; si bien, podrá ser multado en caso de no comparecer, tanto si es parte interesada como testigo.

Cuarto. Acuda al juicio con todas las pruebas (testigos, documentos, etcétera) que presentar en favor de sus intereses, no podrá presentarlas posteriormente. No se suspenderá el juicio en caso de que no aporte dichas pruebas.

Quinto. Si reside en otra ciudad que no sea Madrid, puede apoderar ante el Juzgado o ante notario a otra persona para que presente sus pruebas en el acto del juicio.

Sexto. Si la citación no está dirigida a usted, tiene obligación de entregarla al interesado.

Séptimo. El presente juicio se convocó como consecuencia de la denuncia interpuesta en su contra por una presunta falta de desobediencia.

Y para que le sirva de citación en forma expido la presente, que firmo en Torrejón de Ardoz, a 5 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

Y para que conste y sirva de citación a don Eugen Bogdan Militaru, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 21 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/36.655/10)